

Mercurio Gaditano

Cádiz sábado 27 de agosto de 1814.



Afecciones astronómicas—Sale el sol á las 5.^{hs} y 30'. Se pone á las 6 y 30'. Debe señalar el reloj al mediodía verdadero 12.^{hs} 1' y 26".—Es el día 13 de la luna. Sale á las 4 y 50' de la tarde. Se pone á las 1 y 46' de la madrugada—**Mareas**: Primera baxa: á las 5 y 32' de la madrugada. Primera alta á las 11 y 44' de la mañana. Segunda baxa: á las 5 y 57' de la tarde.

San Rufo, obispo y mr., y S. José Calasanz, y la Transverberacion del corazon de Sta. Teresa de Jesus.

Jubileo de XL horas—En la iglesia de PP. Mercenarios [Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.]

Orden de la plaza.—**Geje de dia**: Don Pedro del Cel Loizaga, teniente-coronel del regimiento Real de Marina—**Parada**: los cuerpos de la guarnicion. **Ronda**: el regimiento de Ordenes. **Baños y Capitan de Hospital**: Cazadores. **Patrullas**: Voluntarios y Milicias.

El Excmo. Señor ministro de la Guerra dice al Excmo. Señor capitan-general lo que sigue:—Siendo sumamente interesante el envio de tropas á América, ha resuelto el Rei que en La-Isle de Leon se establezca con la brevedad posible un campamento de ellas en número de 30 hombres, dispuestos y prontos en todo momento para auxiliar los varios puntos insurreccionados de aquellos dominios, segun lo exijan las circunstancias; y ha nombrado para gefe inspector de las tropas que se reunan con dicho objeto al mariscal de campo Don Xavier Abadia. Lo que participo á V. E. de real orden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 31 de julio de 1814—Eguia—Señor Capitan-general de la provincia de Cádiz.

Hoy 27 se celebra consejo de Guerra presidido por el Señor Teniente de rei de esta plaza, contra el soldado Antonio Ramirez, de las Milicias de Ronda, por haber obtenido una licencia absoluta falsa; en cuyo delito se hallan comprehendidos como cómplices auxiliadores varios individuos soldados y paisanos; siendo fiscal el ayudante del Depósito Don Fernando Segundo, y asistirán como jueces dos capitanes del Depósito, dos de Ordenes, y dos de Campo-mayor—La misa de Espíritu-Santo se dirá á las 7 en el convento del Carmen.

VARIEDADES.

El 30 de julio último el Principe regente pasó solemnemente á la Cámara de los Pares con el acompañamiento acostumbrado á cerrar la sesion del parlamento. Sentado S. A. R. en el trono fue introducida la Cámara de los Comunes en la barra. El orador, con el bill de crédito en la mano, dirigió al Principe-regente un discurso concebido en estos términos: "Serénisimo Señor: Nosotros los fieles y leales súbditos de S. M., los Comunes de la Gran-Bretaña y de Irlanda, presentamos á V. A. R. el ultimo bill de socorro para el servicio del presente año.

"Reunidos en una época en que la suerte de la Europa era incierta todavía, y equilibrada por alternativas de sucesos y reveses, hemos sido espectadores inquietos, mas no ociosos, de los grandes acaecimientos que han producido tan feliz mudanza en el estado del mundo civilizado.

"Durante este intervalo notable hemos continuado nuestras tareas legislativas siguiendo su curso ordinario, aplicando remedios prácticos á males prácticos debidos á la rejez de los establecimientos, ó procedentes de causas nuevas; en algunos casos hemos obrado

conforme á la experiencia, dando leyes limitadas á una cierta duracion, y en otros hemos adquirido noticias que pueden ser el objeto de leyes futuras. Los que nos sucedan hallarán vestigios de esta mejora progresiva, que este pais adopta con prudencia, mas sin resistencia en su sistema de jurisprudencia y de economia política.

"En cuanto á nuestro sistema de Hacienda hemos podido, gracias á las medidas previstas en la sesion anterior, abstenernos de aumentar las cargas de la nacion; y al mismo tiempo llevar nuestras fuerzas militares al punto que exigian los acaecimientos que pasaban.

"Mientras estábamos así ocupados, el destino de la Europa se ha desenvuelto á nuestra vista, y las naciones poderosas del Norte juntaron todas sus fuerzas para tentar la última suerte de la guerra; en tanto que la Gran-Bretaña y sus aliados penetraban en el Mediodía con igual vigor. Sus esfuerzos reunidos han ocasionado al cabo la caída del mayor despotismo militar, que ha desolado el mundo en los tiempos modernos.

"En estas circunstancias dificiles sentimos un justo orgullo en haber cumplido con los grandes deberes

que se nos impusieron. El ejército inglés, arreglado conforme à un sabio sistema, administrado en su interior con imparcialidad y firmeza, y conducido à las peleas con un valor y habilidad consumada, ha cogido su parte de gloria en la conclusion de una guerra tan larga y llena de sucesos. Los fieles Comunes de S. M. han contribuido con gozo à establecer los honores y dignidades de los gefes ilustres que la sabiduria del soberano llamara entorno de su trono.

En la paz ajustada despues, no han sido los esfuerzos de la Inglaterra menos gloriosos. La politica sabia y liberal de nuestro Gobierno, que reconoce la justicia y la igualdad de derechos por bases de nuestro sistema diplomático, ha sido felizmente sostenida fuera del reino. El nombre británico ha brillado no menos en la política que en las armas, y un pueblo ilustrado ha aplaudido con justicia la firmeza y calma que han conciliado y cimentado los intereses de los aliados, animado à los inciertos como à los mas zelosos, y reunido en fin con una paz honrosa y ventajosa à todas las potencias continentales, à los libertadores y à los libertados.

Los acaecimientos de nuestros tiempos han cambiado la marcha ordinaria de la historia. Se nos ha restituido la paz; se ha vivificado el comercio y restablecido los tronos; tenemos esperanzas fundadas de que siguiendo los mismos consejos y direccion, tan útiles ya en todo lo que se ha hecho, podrá fixarse en el Congreso próximo la obra de la paz, y extenderla à toda la Europa. Debemos esperar tambien que los ruegos tan fuertes y universales de la Inglaterra serán oídos de todas las naciones Europeas, y que restableciendo su propia felicidad, concurrirán todas à poner término à los males y à la desolacion del Africa.

Por favorable que parezca nuestra posicion, la falibilidad de las cosas humanas nos prohíbe que confiemos demasiado en la continuacion de esta felicidad. Mucho resta aun por hacer en Europa, y tenemos que sostener una guerra que jamas consentiremos en terminar sino estableciendo nuestras pretensiones, segun las máximas del derecho público, y los derechos marítimos de este imperio.

Nuestro último desvelo ha sido proveer al servicio público, y el bill que voi à proponer à V. A. R. tiene por título: Acta autorizando à S. M. à levantar la cantidad de tres millones para el servicio de la Gran-Bretaña, y aplicar la de 2000 libras esterlinas al servicio de la Irlanda.

Los fieles comunes os suplican con toda humildad que deis à este bill el consentimiento real.

El Príncipe regente pronueció el discurso que sigue:

Milores y Señores: No puedo cerrar esta sesion del parlamento sin repetir la expresion de mi profundo sentimiento por la continuacion de la indisposicion de S. M.

Cuando en consecuencia de esta desgracia me fueron confiadas las facultades del Gobierno, hallé la Inglaterra en guerra con la mayor parte de la Europa.

Me determiné à seguir la linea política que S. M. habia adoptado, y en que ha perseverado apesar de tantas dificultades.

El auxilio celoso y constante que en vosotros he hallado y en todas las clases de súbditos de S. M.; la habilidad consumada que ha desplegado el gran capitan, cuyos servicios habeis reconocido con tanta justicia; el valor e intrepidez de las tropas de S. M., de mar y tierra, me han puesto en estado, mediante la proteccion de la Divina providencia, de supe-

rar todos los obstáculos que he tenido que combatir.

Tengo la satisfaccion de ver el entero cumplimiento de todos los proyectos que hicieron emprender ó continuar la guerra; los esfuerzos sin exemplo de este pais, unidos à los de los aliados de S. M., han conseguido libertar à la Europa de la tirania mas odiosa y opresiva, baxo de la cual jamas habia gemido.

El restablecimiento de los gobiernos antiguos y legítimos del continente, da las mas bien fundadas esperanzas de la duracion de esta paz que he ajustado de acuerdo con los aliados de S. M.; y podeis contar con que en el congreso próximo mis esfuerzos se dirigiran à establecer definitivamente el orden político en Europa, ya con tanta felicidad principiado; y à hacer tomar conforme à los principios de justicia y de imparcialidad todas las medidas que parecieren conducentes à asegurar la tranquilidad y la felicidad de todas las naciones empeñadas en esta guerra.

Siento la continuacion de las hostilidades con los Estados-unidos de América. Aunque la agresion no haya sido provocada por el gobierno de este pais, y cualesquiera que hubieren sido sus circunstancias en sus principios, deseo sinceramente el restablecimiento de la paz entre las dos naciones baxo condiciones honrosas para entrambas. Estoy persuadido de que, hasta que se concluya, conoceréis la necesidad de dexar à mi disposicion los últimos medios para continuar la guerra con nuevo vigor.

Señores de la cámara de los Comunes, os doi gracias por la provision liberal que habeis decretado para los gastos del año.

Las circunstancias en que se ha terminado la guerra en Europa, y la necesidad de mantener por algun tiempo un cuerpo de tropas en el continente al sueldo de la Inglaterra, han hecho inevitable la continuacion de nuestros gastos exteriores. Podeis no obstante contar con mi resolucion de reducir los gastos de la nacion con la prontitud que lo permita nuestra situacion actual.

Milores y Señores: Me es particularmente satisfactorio poder aseguraros que toda la Europa hace justicia à la perseverancia animosa, que en medio de las convulsiones del Continente ha preservado la Inglaterra de los ataques de sus enemigos, ha aumentado los recursos y extendido el poder del imperio británico, y producido resultados tan felices para las demas naciones como para la nuestra misma.

Los súbditos de S. M. no pueden dexar de conocer profundamente las ventajas que han adquirido, y de que estoy persuadido, daran gracias, despues de la Providencia divina, à las leyes fundamentales que mi familia ha procurado conservar intactas por el espacio de un siglo, y baxo de las cuales los pueblos de este reino han gozado de mas libertad real en lo interior, y logrado fuera de él mas verdadera gloria que la que jamas cupo à ninguna otra.

NOTICIAS.

Venecia, 11 de julio.—Se cree generalmente que el Austria y Napoles se opondrán al establecimiento de los ingleses en las islas Jónicas.

Génova, 15 de julio.—Sabemos por un buque recién llegado de Palermo que el Rei Fernando de Sicilia ha vuelto à tomar las riendas del Gobierno que habia encargado interinamente al príncipe heredero.

Florençia, 20 de julio—En Arezzo siguen los robos del modo mas escandaloso, teniendo aquellos paisanos, de los cuales se cuentan hasta 100, la desvergüenza de presentarse à mano armada hasta en las mismas puertas de Florençia. Es cosa sabida que el gobierno no ha podido jamas sujetar à estos foragidos, que en medio de sus bosques, de sus cañares y de sus montes intentan gozar de una independençia destructora de todos los principios de la sociedad. Por esta razon ya Leopoldo el Grande les diò por armas un caballo escapado sin freno ni bocado.

Lòndres, 27 de julio—Continuan los pedidos de los cafes finos de las colonias holandesas, y con este motivo se han mejorado los precios en las ventas que se han verificado esta semana. Este artículo es el que generalmente se sostiene con mas estimacion; pero solo con respecto à los finos; pues los ordinarios nadie los pide, y asi sus precios son nominales. Los azúcares son mui buscados, y están de subida. El rom ha tenido algun movimiento; la pimienta no ha sufrido alteracion en su precio. Las maderas para tintes, aunque con poca circulacion, han experimentado aumento.

La primera flota que ha llegado este verano constaba de 111 buques, y entre ellos los 89 venian de la Jamaica, 8 de Santo Domingo, 2 de Curazao, 11 de La-habana, y uno de Cuba. Sus cargamentos fueron los siguientes: 45615 toneles y 5780 caxas de azúcar; 11889 cubetos de rom: 16470 toneles y 66974 sacos de café, 669 sacas de cacao, 106 toneles y 5026 sacas de pimienta, 136 toneles y 320 sacos de agengibre, y 2914 barricas de palo de campeche.

Las compras de algodón no han sido tantas en esta semana como en la anterior. Se calcula que no pasa de 2100 pacas la cantidad que se ha vendido. Sin embargo hai apariencias de que los precios se sostendrán sin baxa.

Las cartas de Holanda dan esperanzas de alguna mejora en los mercados extrangeros, que de mucho tiempo à esta parte están parados, lo que se debe atribuir à la enorme cantidad de mercaderias de que se hallaron inundados, y aun tal vez al estado de pobreza en que los habitantes del continente se han hallado de resultas de la guerra. Por estas causas se temian muchas quiebras entre los propietarios de los frutos coloniales y americanos en que algunos habian hecho especulaciones mui considerables. Sin embargo, ya se cree que la subida que de po-

cos dias à esta parte han experimentado dicho artículos, podrá salvar de una total ruina à un gran número de casas fuertes de comercio.

Idem 29—El estado comparativo de las rentas públicas en los años de 1813 y de 1814 es como sigue: en el primer año subieron a 58.967,874 libras esterlinas. En el segundo ascendieron à: 62.056,097 libras esterlinas. Estos años se cuentan de julio à julio. El total de las cédulas de banco en circulacion en 1813 ha sido de 24.991,430 libras esterlinas, y en 1814 ha importado 29.532,900 libras esterlinas.

Tours, 31 de julio.—Con fecha de 1.º de este mes ha suprimido el Señor arzobispo las dos fiestas de San Napoleon y del aniversario de su coronacion. Tambien ha suprimido el catecismo de la diócesis, y ha mandado que en lo sucesivo la procesion del voto de Luis XIII se haga el dia de la Asuncion, y con arreglo à la práctica antigua. La fecha de este edicto prueba el afan que nuestro prelado tiene por el restablecimiento de las antiguas costumbres, y de las antiguas ceremonias que pueden contribuir à que los franceses vuelvan à las costumbres, à la religion y à las opiniones que les convienen. (*Mercurio lusitano*.)

Puertorico, 1.º de julio—Acta del ayuntamiento de esta ciudad el 30 de junio de 1814. —Dia feliz y tan deseado fue para el M. I. Ayuntamiento de Puertorico el 12 de mayo, en que tuvo la agradable noticia que nuestro augusto monarca el Sr. D. Fernando VII habia llegado felizmente con los Señores infantes à la plaza de Gerona, y dia venturoso el 30 de junio en que la goleta correo *Mariana*, nos ha dado testimonios públicos é irrefragables que nuestro amado soberano llegó el 10 del corriente al real sitio de Aranjuez, y entró en Madrid el 13 entre aclamaciones tan tiernas y expresivas como se deseaba: este fue el momento en que se vieron cumplidos los votos de la nacion despues de seis años de horfandad, ocupando el trono de las Españas nuestro siempre deseado monarca el Sr. D. Fernando VII. El M. N. y L. Ayuntamiento de esta ciudad lleno de amor, respeto y lealtad, no pudo ménos al momento de haberse reunido en Cabildo pleno; é impuesto del real decreto de 4 de mayo de 1814 dado en Valencia, como por un movimiento simultaneo inundados del placer mas puro que prorumpie *viva nuestro Soberano, viva el Señor D. Fernando VII*, reconocierlo, acatarlo, obedecer cuantas órdenes y disposiciones emanen de la Soberania, y de la autoridad reconocida, y obedecida en el capitan-general y gobernador de la isla de S. Juan de Puerto-rico. Puerto-rico, fiel y leal, sin que haya tenido el menor lunar de desobediencia y falta de respeto, el primero

siempre que ha servido de dechado à todas las provincias de la América; en amor y fidelidad à su Rei, à la patria y à las leyes, y que en ningun tiempo se ha adherido ni prestado a los trastornos y desobediencias, sin embargo del exemplo poco favorable que le han dado las provincias inmediatas, declara y acuerda unánimemente reconocer y cumplir el real decreto de 4 de mayo, dado en Valencia, y unirse al voto general de la nacion. Que se publique por bando y haga notorio al público, circulándolo en todo los pueblos de la isla: que esta tarde à las cinco baxo de mazas concurra el M. I. Ayuntamiento a la Santa-iglesia Catedral à un solemne *Te Deum*, cual se pueda segun la premura del tiempo, en accion de gracias al Todo-poderoso por hallarse ocupando el trono de las Españas nuestro augusto soberano el Sr. D. Fernando VII: que desde luego se presente al público el retrato para que todos tengan el dulce consuelo de prorumpir: viva el Rei, viva la patria, de cuyos auspicios este pueblo siempre leal y siempre fiel espera solo su prosperidad y felicidad comun: que por tres dias se hagan iluminaciones públicas y regocijos, sacándose testimonio de esta acta y dando cuenta con ella en los buques próximos à salir para la Península, que se han detenido à este solo efecto; debiéndolo hacer con mas extension en el próximo correo. Con lo que se concluyó esta acta que firmaron los Señores presidente, alcalde, regidores y síndicos, de que certifico—Melendez—Hernaiz—Pizarro—Irisarri—Sarraga—de la Torre—Moreno—Malagon—Torens—Geigel—Fernandez—Sabat—Tugores.—Espina—Vidal—Andres Ruiz de Sagredo, secretario.

El capitán-general de esta provincia, proclama y circula con satisfaccion las sábias y reales determinaciones, y se felicita cuando vé à los buenos y leales españoles deseosos de obedecer à su único, verdadero y legitimo Soberano el amado y deseado Señor Don Fernando VII, por quien grita unánimemente la nacion diciendo: **VIVA EL REI.** (*Impreso de Puerto rico.*)

Madrid, 16 de julio—En el dia 13 de este mes el Excmo. Señor conde de Motezuma tomó posesion de la plaza de corregidor de esta villa que S. M. le ha conferido.

A consecuencia de lo representado por el ayuntamiento de esta heróica villa en razon de los alojamientos, ha recibido con fecha del 12 del corriente la real orden siguiente:

„Penetrado el piadoso corazon de S. M. de las consecuencias que trae consigo el alojamiento de las tropas en las casas habitaciones de los vecinos de Madrid, y hecho cargo de un gravamen tan insoportable, ha resuelto que el alojamiento que sufre el vecindario de Madrid cese el último dia del presente mes, y que desde 1.º de setiembre corra por cuenta de los mismos oficiales el proporcionarse habitacion segun les acomode.“ (*Mercurio español.*)

COMERCIO.

VALES.

Dia 26 — 149 à 150 [Pocas operaciones.]

Desde el mediodia del 25 de agosto al del 26 se han habilitado para salir:

Falucho español San Felix, Juan Otero, para Sanlúcar, en lastre. Mistico id. Santocristo de la Salud, Don Blas Valentin, para Málaga, en lastre. Otro id. Santísima-Trinidad, Manuel Rodriguez, para Cartaya, en lastre. Otro id. N. S. de los Dolores, Francisco Lopez, para Canarias, con aguardiente y aceite. Otro id. Virgen del Carmen, Manuel Dominguez, para Moguer, en lastre. Otro id. San José y Animas, Cayetano Navarro, para Sevilla, con azúcar. Otro id. Virgen del Carmen, Salvador Vazquez, para Chipiona, en lastre. Otro id. San Cayetano y Animas, Miguel Perez Gallego, para Ayamonte, en lastre. Lugre id. Virgen de Regla, Manuel Mangas, para Sevilla, con cebada. Quechamarin id. Angel de la Guarda, Don Mariano Echevarria, para Ondarro, en Vizcaya, con sal. Laud id. Santocristo del Grao, Pedro Montiel, para Algeciras, con pan. Pingue id. La voluntad de Dios, Don Juan Bautista Copela, para Génova, con algodón y otros efectos.

Desde el mediodia del 25 de agosto al del 26 han entrado:

De San Martin, en Portugal, Diote portugues Aleluya, Antonio Pereira, con madera, en 7 dias. De Huelva mistico español Virgen de los Dolores, Juan Velez, en lastre, en 1 dia. De Ayamonte falucho id. San Francisco de Paula, Diego Diaz, con fruta, en 1 dia. De Ayamonte barca id. Virgen de Regla, Antonio Fandiño, con fruta, en 1 dia. De Sevilla tartana id. Virgen de la Iniestra, Antonio Ruiz, con ladrillos, en 8 dias. De Puertorico goleta id. N. S. de la Siza, cap. Juan Bautista Genet, con café, cacao, cueros y correspondencia, en 40 dias: conduce 4 pasajeros: consignada à sí mismo—Dice el capitán que el 6 de julio último entró Boves en Caracas; cuya noticia le mandó el gobernador del puerto de su salida la hiciese notoria à su llegada à España.

AVISOS.

Antidoto contra las tres proposiciones del Señor Abad Padron. Su autor, que ha sido bien recibido en los pulpitos de Cádiz, no duda que los cristianos residentes en esta plaza convendrán en el mérito de la obra, que consta de 19 pliegos; y se vende à 8 rs. vn. en la calle Ancha puesto del Sol.

Quien quisiere comprar un fortepiano ingles, su autor Wilkinson, de un sonido fino con chiavi disonali; acudirá calle de la Magdalena núm. 152, desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde.

Se halla de venta la nueva historia y tragedia de los Templarios, adornada con estampas finas. Contiene la fundacion, progresos, decadencia y total extincion de los caballeros Templarios en Francia; delitos de que fueron acusados, horribles castigos que sufrieron, y distribucion de sus tesoros; sentencia que se dió en España en favor de su inocencia; en qué tiempo se fundaron, posesiones que tuvieron, y en qué se distribuyeron despues de su extincion.—Se hallará en la calle Ancha puesto del Sol.

IMPRESA DE ESTE PERIÓDICO—Año de 1814
[Con licencia.]